## CONDICIONES GENERALES

### 1. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias (B.O.E. 30-11-2007).

Estas Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta contenidos en el folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

### 2. ORGANIZACIÓN.

La organización técnica del contenido de este programa ha sido realizada por la Agencia de Viajes **FLANDRIA S.A.U.**, Título A-629, con domicilio en Avda. Alay, 1, Benalmádena, Málaga.

Los teléfonos y direcciones detalladas de las oficinas de VIAJES FLANDRIA SAU serán indicados en la documentación del viaje.

### 3. PRECIOS.

El precio del viaje combinado ha sido calculado sobre la base de los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del folleto o de las posteriores que se hayan hecho públicas.

Cualquier variación de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones.

Estas modificaciones serán notificadas al consumidor por escrito o por cualquier medio que permita constancia de la comunicación. Si la modificación es significativa, el consumidor podrá desistir del viaje sin penalización o aceptar la modificación.

En ningún caso se revisará al alza en los 20 días anteriores a la fecha de salida respecto de solicitudes ya realizadas.

#### 3.1. El precio del Viaje Combinado incluye:

Transporte, alojamiento, tasas, impuestos, asistencia técnica y demás servicios especificados en el programa/oferta o contrato.

#### 3.2. Ofertas especiales.

Cuando se contrate por ofertas de última hora u otras, los servicios incluidos serán solo los expresamente detallados en la oferta.

#### 3.3. Exclusiones.

No incluye visados, tasas de aeropuerto o entrada/salida, certificados de vacunación, extras (cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales, lavandería, servicios de hotel opcionales, etc.), ni excursiones opcionales o propinas.

**4. FORMA DE PAGO, INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS.**

En el acto de la inscripción, la Agencia podrá requerir un anticipo de hasta el 40% del total. El resto se abonará contra entrega de la documentación, al menos 7 días antes de la salida.

Los pagos solo se considerarán realizados cuando sean recibidos por el Organizador.

De no realizarse el pago en plazo, se entenderá que el consumidor desiste.

Los reembolsos se tramitarán siempre a través de la Agencia Detallista donde se realizó la inscripción.

**5. DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIÓN DEL VIAJE.**

El consumidor puede desistir en cualquier momento, debiendo indemnizar a la Agencia:

- a) En servicios sueltos: gastos de gestión y anulación.
- b) En viajes combinados:
    - Más de 15 días antes: gastos de gestión y anulación si los hubiera.
    - Entre 10 y 15 días: 5% del total.
    - Entre 3 y 9 días: 15%.
    - Hasta 48 h antes: 25%.
    - Menos de 48 h o no presentación: 100%.

El consumidor puede ceder su reserva a otra persona con 15 días de antelación, cumpliendo ambos solidariamente las obligaciones.

Si el viaje se cancela por no alcanzar el mínimo de participantes, el cliente tendrá derecho al reembolso total, sin indemnización, si se le notifica al menos con 10 días de antelación.

**6. ALTERACIONES.**

El organizador deberá comunicar cualquier modificación significativa antes de la salida.

El consumidor podrá resolver el contrato sin penalización o aceptar las modificaciones.

En caso de cancelación no imputable al consumidor, éste podrá optar entre el reembolso o un viaje de calidad equivalente.

Si el viaje ofrecido es de calidad inferior, se reembolsará la diferencia.

No habrá obligación de indemnizar cuando la cancelación se deba a falta de participantes o fuerza mayor.

Si durante el viaje no pueden prestarse parte de los servicios, el organizador adoptará soluciones adecuadas o, si son inviables, facilitará el regreso al lugar de origen sin coste adicional.

**7. OBLIGACIÓN DE COMUNICAR INCUMPLIMIENTOS.**

El consumidor debe comunicar cualquier incumplimiento “in situ” o lo antes posible, por escrito o con constancia, al organizador o detallista.

**8. PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES.**
El plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos es de **dos años** (Art. 164 del RDL 1/2007).

**9. RESPONSABILIDAD.**
Organizador y Detallista responden solidariamente del cumplimiento del contrato, salvo:

- Defectos imputables al consumidor.
- Defectos imputables a terceros imprevisibles o insuperables.
- Fuerza mayor.
- Acontecimientos no previsibles ni superables pese a la diligencia.
  En tales casos, deberán prestar asistencia al consumidor.

**10. DELIMITACIÓN DE SERVICIOS DE VIAJES COMBINADOS.**

- **Hoteles:** calidad según categoría oficial; habitaciones triples o cuádruples según oferta; check-in desde las 16 h y check-out antes de las 12 h.
- **Transporte:** el tipo de vehículo podrá variar según número de viajeros.
- **Alojamiento en circuitos:** podrá ser en los hoteles indicados o de similar categoría y zona.
- **Servicios suplementarios:** si no pueden confirmarse, se reembolsará lo abonado.
- **Condiciones para niños:** varían según proveedor, edad y fecha; aplicables cuando comparten habitación con dos adultos.

**11. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.**
Todos los viajeros deben llevar en regla su documentación personal. La Agencia declina responsabilidad si se deniega entrada o visado por causas personales o falta de documentación.

**12. EQUIPAJES.**
El equipaje viaja por cuenta y riesgo del usuario. Para transporte aéreo o marítimo se aplican las condiciones de las compañías. En caso de daño o pérdida, se debe reclamar directamente a la compañía.
El seguro incluido cubre robo, pérdida o daño del equipaje (con denuncia y valoración). No cubre joyas, dinero, objetos de arte, equipos electrónicos o documentos.

**13. INFORMACIÓN QUE DEBE FACILITAR LA AGENCIA DETALLISTA.**
La Agencia deberá informar sobre documentación necesaria, seguros opcionales de anulación o asistencia, y riesgos del destino (según www.mae.es).

**14. PRESENTACIÓN A LA SALIDA.**
Se recomienda llegar al punto indicado **30 minutos antes**. La agencia no se responsabiliza si no se cumple esta recomendación.

**15. ERRATAS EN FOLLETOS.**
Las erratas se publicarán en la web. Los precios y suplementos actualizados estarán en el sistema de reservas. Es responsabilidad del agente verificar los precios finales.

**16. CLÁUSULA ARBITRAL.**
El organizador renuncia expresamente a someterse a tribunales de arbitraje del transporte.

**17. VIGENCIA.**
Será la publicada dentro de los folletos de la agencia.

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Los programas de circuitos en autocar y combinados con hotel, traslados y ferry (Fin de Semana y Minivacaciones) incluyen **seguro de asistencia en viaje** con **EUROP ASSISTANCE ESPAÑA S.A.**
**Contrato nº 9C7 (Seguro de inclusión).**

**Coberturas principales:**

- Gastos médicos en el extranjero: hasta **3.005 €**.
- Gastos médicos en España: hasta **600 €**.
- Gastos odontológicos: hasta **60 €**.
- Prolongación de estancia en hotel: 30 €/día (máx. 10 días).
- Traslado sanitario de enfermos y heridos (ilimitado).
- Regreso anticipado de acompañantes.
- Desplazamiento y estancia de un acompañante por hospitalización.
- Transporte de restos mortales.
- Regreso por fallecimiento u hospitalización de familiar directo.
- Transmisión de mensajes urgentes (24 h/365 días).
- Búsqueda y localización de equipaje.

- Pérdida o robo de equipaje: 15 €/objeto (máx. 150 €).
- Responsabilidad civil: hasta **30.100 €**.

**Contacto con Europ Assistance:**
Tel. desde España: **902 117 543**
Tel. desde el extranjero: **+34 915 149 960**
Fax: **91 514 99 50**

Este resumen es meramente informativo y sin valor contractual.
Las Condiciones Generales completas están en poder de **Viajes Flandria S.A.U.** y **Europ Assistance España S.A. de Seguros y Reaseguros**.

---

**Firma del contratante principal y del detallista**
**Organizadora: VIAJES FLANDRIA S.A.U.**
(DNI y firma del contratante principal y del representante detallista)